



Pedagogía Social. Revista  
Interuniversitaria  
ISSN: 1139-1723  
[pedagogiasocialrevista@gmail.com](mailto:pedagogiasocialrevista@gmail.com)  
Sociedad Iberoamericana de Pedagogía  
Social  
España

Merino Fernández, José V.  
EDUCACIÓN PARA UNA CIUDADANÍA ECOLÓGICA: EXIGENCIA INELUDIBLE EN  
NUESTRA SOCIEDAD GLOBALIZADA  
Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria, núm. 30, 2017, pp. 9-12  
Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social  
Sevilla, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=135052204001>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

## EDITORIAL

### EDUCACIÓN PARA UNA CIUDADANÍA ECOLÓGICA: EXIGENCIA INELUDIBLE EN NUESTRA SOCIEDAD GLOBALIZADA

Se puede afirmar que mantener y aumentar la dignidad, la capacidad y el bienestar de la persona humana en relación con los demás y con la naturaleza, debería ser la finalidad fundamental de la educación en el siglo XXI. Los valores humanistas que deben constituir los fundamentos y la finalidad de la educación son: el respeto a la vida y a la dignidad humana, la igualdad de derechos y la justicia social, la diversidad cultural y social, y el sentido de la solidaridad humana y la responsabilidad compartida de nuestro futuro común.

(UNESCO, 2015, 38)

La insistencia actual en los procesos de ciudadanía, educación para la ciudadanía y educación ecológica no es casual. Responde a necesidades reales ante los graves peligros que asedian al medio natural y humano. Peligros que están pidiendo a voces un cambio en los estilos de vida dominantes. *Educar para una ciudadanía ecológica* surge aquí como un desafío urgente e ineludible.

El objetivo de este escrito es mostrar que el hombre no puede permanecer indiferente ante este desafío y ha de comprometerse en el objetivo de trabajar solidariamente por construir un presente y un futuro sostenibles.

#### 1. ¿Acrecentar la cultura de la catástrofe o el compromiso y acción común en la construcción de un futuro sostenible?

Nuestro planeta tierra está en peligro de destrucción debido al saqueo permanente al que lo

sometemos. La idea reflejada en esta frase es ya en un tópico, pero, no por ello, menos real. La insistencia de organismos internacionales y nacionales en este peligro y en la necesidad de contrarrestarlo puede producir un doble efecto:

- Habituarlos a vivir con dicho peligro, adoptando una postura de miedo o de indiferencia, y seguir viviendo irresponsablemente un consumismo superficial y dañino para la naturaleza;
- Trabajar responsablemente en la construcción de un futuro sostenible.

La simple enumeración de las numerosas estrategias y conductas que ponen en peligro nuestro planeta excede el objetivo pretendido en este editorial. Razón por la cual me centraré solamente en dos estilos de vida, no solo porque éstos predominan en la configuración de nuestra forma de vida actual, sino también porque son la base de la mayoría de las estrategias y conductas dañinas para la conservación y supervivencia de la vida en nuestro ecosistema tierra, incluida, por supuesto, la vida humana.

El modelo insostenible de crecimiento económico y consumista dominante en las sociedades desarrolladas es uno de ellos. Este modelo activa una relación agresiva y depredadora del hombre con su medio. La denuncia de la monstruosa economización de lo social, de lo cultural, de lo político y de lo laboral y su influencia en la vida de las personas (Russel (2008) es ya lugar común de instituciones, medios de comunicación, redes

sociales y publicaciones de todo tipo. La economización de lo social desvirtúa la percepción de la denominada “sociedad del bienestar” al interpretarla desde los parámetros del círculo vicioso “producir-tener-consumir”. La economización de lo cultural convierte el conocimiento y otras manifestaciones culturales en mercancía y diversión. La economización de lo político somete la política a la economía. La economización de lo laboral deshumaniza tanto las motivaciones de las personas en su formación y promoción, como las relaciones de los individuos, grupos y pueblos entre sí. Esta estrategia economicista-mercantilista de la vida genera un uso abusivo de los recursos, y, en las relaciones entre los hombres, provoca insolidaridad, pobreza, distancias enormes entre pobres y ricos, exclusiones, violencia, guerras, abusos, tráfico y explotación esclavizantes de unos hombres y pueblos sobre otros, etc.

Los procesos de *rapidación* y *globalización* configuran el segundo estilo de vida. Rapidación se refiere al proceso acelerado de cambio que vive el mundo actual. Todo es prisa, precipitación y urgencia. La sucesión de ideas y acontecimientos transcurre a un ritmo tan vertiginoso que desborda la capacidad de asimilación, reflexión y análisis de individuos y grupos. Con respecto a la globalización, existe contradicción entre lo que se dice y lo que se hace, entre las declaraciones y los hechos. Por una parte, las teorías actuales y las declaraciones de organizaciones e instituciones nacionales e internacionales sobre la globalización defienden que los sistemas de organización social y política han de potenciar el encuentro entre personas y grupos en el marco de la diversidad y la diferencia. En consecuencia, los modelos históricos de organización social y política, fundamentados en la homogeneización y asimilación, deben ser sustituidos por modelos basados y desarrollados en la diferencia y en la diversidad, cual es, por ejemplo, el modelo de interculturalidad (Merino, J. V. 2009). Por otra, los hechos parecen avanzar por caminos diferentes a la teoría y a las declaraciones. Es de dominio general que la realidad social y política actual está dominada por una alarmante globalización económica y, a nivel cultural, por procesos sutiles de homogeneización cultural, cual es el caso del mainstream (Martel, 2012) y de otras formas de invasión y asimilación cultural. Una y otros generan más homogenización que respeto a la diversidad y diferencia.

## 2. Necesidad de desarrollar una ciudadanía ecológica

La gravedad de este doble peligro, aceleración social y del tiempo (Berriain, 2008; Torres Navarro,

2015), unido a la globalización desarrollista-consumentista de tipo económico-tecnológico (Radigan, 2001; Evans, 2007), despiertan la conciencia de personas e instituciones. No en vano la protección del medio ambiente y la construcción de un mundo más sostenible constituyen hoy uno de los objetivos a nivel mundial de numerosas personas, asociaciones e instituciones comprometidas con la protección de la naturaleza y con la tarea de activar una relación y un vínculo más armonioso e integral entre el hombre y su entorno y de los hombres entre sí, de manera que se recobre el equilibrio perdido. Desafío que la Secretaría General de Naciones Unidas recogió en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Esta tarea implica el compromiso mundial de trabajar conjunta y solidariamente en el reto de lograr un desarrollo humano sostenible, basado y articulado en un progreso moral y social, donde el desarrollo científico y económico-tecnológico sea medio y no fin. Objetivo que requiere sobre todo un cambio de mentalidad y de conducta en individuos e instituciones (Collado y Corraliza, 2016).

El reto no está en oponerse a la globalización o al desarrollo, ante el miedo generado por la denominada “cultura de la catástrofe” (Latouche, 2008), optando por el decrecimiento y por el localismo, sino en construir y desarrollar modelos y procesos integrales de globalización y de desarrollo sostenible, cimentados en la sostenibilidad y en un humanismo solidario y, por lo tanto, en el respeto a la biodiversidad. Conviene recordar que el término “ecología-ecológico” no se limita solo al medio ambiente natural sino también al humano<sup>1</sup>. Puede pensarse que este objetivo ecológico basado en la sustentabilidad es una utopía similar a las utopías del pasado que tan magistralmente se reflejan en las obras de Tomás Moro, Tomás Campanella y Francis Bacon. Tal vez, pero el problema y el peligro de destrucción de la naturaleza y de autodestrucción del hombre está ahí. La utopía ayuda a caminar. Caminemos.

La educación para una ciudadanía ecológica se revela, en este contexto, como necesidad urgente para que las personas asumamos consciente y responsablemente la importancia de comportarnos y trabajar en una doble dirección:

- a) Conciencia del riesgo y compromiso y acción responsable y solidaria en la protección del medio ambiente natural.
- b) Compromiso y acción responsable para que la diversidad personal, cultural, religiosa y étnica no se convierta en un factor de división, de intolerancia y de enfrentamiento entre personas y pueblos, sino de respeto, entendimiento y encuentro. Lo novedoso del reto no está en la diversidad, puesto que ésta ha

existido siempre, sino en la forma de afrontarla y de comportarse frente a ella. Podemos seguir anclados en aquellas formas asimilacionistas del pasado que trataron de destruir la riqueza de la diversidad humana o buscar formas nuevas que aprovechen el gran valor de la misma. La acción educativa tiene aquí una gran tarea. Tarea que requiere, como insiste la UNESCO (2015), “repensar la educación” en este sentido ecológico y solidario.

### 3. Compromiso inherente a la ciudadanía ecológica

El concepto de ciudadanía ecológica se está convirtiendo en un clásico en la literatura socio-lógica, pedagógica y política, por su complejidad y porque requiere cambios en las conductas de las personas y en las estructuras y dinámicas sociales (Valencia Saiz, 2003; Viché, 2015). La profundidad del compromiso moral, social y político del desarrollo sostenible demanda una transformación de nuestro mundo desde una perspectiva integral y ecológica. Transformación que se basa en el principio de sostenibilidad como se refleja en la Agenda 2030 y en los esfuerzos posteriores para evaluar su cumplimiento<sup>2</sup>. Transformación que precisa la concienciación, compromiso y acción solidaria de todos y cada uno de los hombres en una triple dirección:

- *Sostenibilidad*. El principio de sostenibilidad garantiza el equilibrio entre el desarrollo presente y el futuro, i.e. entre el desarrollo para satisfacer las necesidades actuales sin que ello implique poner en riesgo los recursos para el desarrollo del futuro, entre la protección del medio natural y el bienestar social, entre el desarrollo económico y el desarrollo social y, por lo tanto, humano.
- *Corresponsabilidad y coparticipación activa en la construcción de un mundo más solidario y sostenible*. “Necesitamos fortalecer la conciencia de que somos una sola familia humana. No hay fronteras ni barreras políticas o sociales que nos permitan aislarnos, y por eso mismo tampoco hay espacio para la globalización de la indiferencia” (Laudatio, nº 52, pp. 42-43).
- *Progreso moral y ético*. La obsesión por el cambio y el desarrollo científico y técnico sin el contrapeso de una conciencia ética y moral pueden conducir al absurdo de convertir al hombre en un eslabón de la cadena al servicio del cambio y del progreso científico y técnico.

Grave error, puesto que el cambio, la ciencia y la técnica son medios al servicio del hombre y de la naturaleza, no al revés. Acompañar el progreso científico y tecnológico de un progreso moral, ético y social es una de las claves del desarrollo humano sostenible.

En suma, que circunscribir la ciudadanía ecológica a la superficial y aséptica relación de los individuos y grupos con el medio humano y, lo que es peor, con los gobiernos o Estados conduce a un reduccionismo del concepto.

### 4. Objetivos de una educación para la ciudadanía ecológica

La educación para una ciudadanía ecológica es educación. Como tal, es un proceso integral y permanente de optimización humana en sus procesos de individualización y socialización a lo largo de toda la vida del hombre (Delors, 1996). Como ecológica, integra el medio humano y el natural. No puede limitarse a la simple transmisión de conocimiento sino que ha de ser más compleja, integral e inclusiva, de manera que cada educando se conciencie de su responsabilidad con el medio natural y “vaya adquiriendo su propia identidad, (...) construyéndose y realizándose como persona y como ciudadano capaz de vivir de manera integrada, activa, responsable, crítica, comprometida y solidaria en la sociedad, contribuyendo al mismo tiempo a su desarrollo, mejora y transformación” (Cieza García, 2010,124).

Esta tarea educativa es compromiso y acción de la sociedad entera y no solo de la escuela. Compromiso que podemos concretarla en dos direcciones principales:

- 1) Contrarrestar actitudes y hábitos de comportamiento negativos para un desarrollo sostenible, como son, por ejemplo, no reciclar los residuos, el consumo abusivo e injustificado de agua, energía, papel, etc.
- 2) Activar y desarrollar valores, actitudes, hábitos y conductas proecológicas.

Los 17 objetivos descritos en La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible constituyen el mejor plan de acción y los contenidos más ajustados para configurar programas y llevar a cabo la educación para una ciudadanía ecológica.

José V. Merino Fernández  
 Catedrático de Pedagogía Social  
 Facultad de Educación. Universidad Complutense. Madrid

## NOTAS

- <sup>1</sup> Las asociaciones y organizaciones tanto de la sociedad civil como gubernamentales y de organismos internacionales con objetivos ecológicos son hoy muy numerosas. La evolución del concepto de ecología y de los objetivos, relacionados con este proceso, ha pasado en dichas asociaciones y organizaciones de estar centrado únicamente en la defensa y protección de los ecosistemas del medio natural como soporte del medio humano, a entenderse de manera integral en el sentido de que medio natural y medio humano forman parte del mismo ecosistema tierra. En consecuencia, existe entre ambos interacción mutua y destino común. La progresión de esta evolución aparece reflejada en las Conferencias Internacionales sobre medio ambiente desde la Conferencia de la Biosfera (París, 1968) hasta la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible aprobada por la Asamblea General de la ONU en 2015, pasando, por citar sólo algunas que fueron hitos determinantes, por la Conferencia de Estocolmo sobre el Medio ambiente en 1972, la de Rio de Janeiro sobre medio ambiente y desarrollo en 1992, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en 2002, y la conferencia de Rio+20 celebrada en 2012. En ésta última se dio forma y activó un plan de acción sobre dos ejes: a) construir una economía ecológica y por lo tanto de desarrollo sostenible, y b) mejorar la coordinación internacional para ello. El documento final conocido como “El futuro que queremos” resume el gran trabajo de esta Conferencia.
- <sup>2</sup> El Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC), bajo el lema “no dejar a nadie atrás” organizó del 11 al 20 de julio en Nueva York la reunión de representantes gubernamentales de todo el mundo, junto con representantes del sistema de Naciones Unidas y de organizaciones de la sociedad civil, para revisar el avance de los objetivos del desarrollo sostenible formulados en la agenda 2030. En esta misma línea de acción, el 18 de noviembre de 2016, representantes de más de 220 países se reunieron en Marrakech en la ya conocida como “Cumbre del Clima de Marrakech” para luchar contra el cambio climático.

## Referencias bibliográficas

- Agenda 2030 del desarrollo Sostenible (2016). Asamblea General de Naciones Unidas.
- Beriaín, J. (2008). Aceleración y tiranía del presente. *La metamorfosis en las estructuras temporales de la modernidad*. Barcelona: Anthropos.
- Evans, P. (2007). *Instituciones y desarrollo en la era de la globalización neoliberal*. Bogotá: ILSA.
- Cieza, J. (2010). El compromiso y la participación comunitaria en los centros escolares. Un nuevo espacio-tiempo de intervención socioeducativa. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 17, 123-136. Tercera época.
- Collado, S., & Corraliza, J.A. (2016). Conciencia ecológica y bienestar en la infancia. *Efectos de la relación con la naturaleza*. Madrid. Edit. CCS.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana UNESCO.
- Latouche, S., (2008). *La apuesta por el decrecimiento, ¿Cómo salir del imaginario dominante?* Barcelona. Icaria.
- LAUDATIO SI' (2015) , *Encyclical letter of the holy father Francis on care for our common home*.
- Martel, F. (2012) Cultura Mainstream. Cómo nacen los fenómenos de masas. Madrid. Santillana.
- Radrigán, J. (2001). Globalización, dominación y sentido común neoliberal, *Revista Aportes*, 16, Enero-abril, 43-56.
- Merino, J.V. (2009). *Educación Intercultural. Análisis, Estrategias y Programas de Intervención*. Santiago de Chile. Ed. Conocimiento.
- Russel, A. (2008). *La mercantilización de la vida íntima*. Buenos Aires/Madrid: Katz Traducido del original “The Commercialization of Intimate Life.
- UNESCO (2015). *Rethinking Education. Towards a global common good?* París: UNESCO. Traducida al español con el título: *Replantear la educación. Hacia un fin común mundial*. Publicado también en 2015 por la UNESCO.
- Torres, F. (2015). Secularización y aceleración. Bases teológicas del concepto sociológico de «aceleración social». *Revista Internacional de Sociología*, vol. 73 (2), e009, mayo-agosto DOI: <http://dx.doi.org/10.3989/ris.2013.08.08>.
- Valencia, A. (2003). Ciudadanía ecológica: una noción subversiva dentro de una política global. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)* Núm. 120. Abril-Junio 2003, 269-300.
- Viché, M. (2015). @Ciberciudadanía. La revolución de los Ciudadanos Internet. [quadernsanimacio.net/ANTERIORES/veintidos/index\\_htm\\_files/@Ciberciudadania.pdf](http://quadernsanimacio.net/ANTERIORES/veintidos/index_htm_files/@Ciberciudadania.pdf). Retrieved from [http://quadernsanimacio.net/ANTERIORES/veintidos/index\\_htm\\_files/@Ciberciudadania.pdf](http://quadernsanimacio.net/ANTERIORES/veintidos/index_htm_files/@Ciberciudadania.pdf).